

Señor. -

Rómulo Líder Flores Delgado

Presidente. -

Asamblea Ciudadana Cantonal de Montecristi.

ASUNTO: Entrega del Plan de Trabajo 2026.

En atención a lo establecido en el **Reglamento de Rendición de Cuentas** emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** de fecha 28 de enero de 2026, a través del cual se establecen los procedimientos, metodologías, contenidos y cronograma que deben implementar las entidades obligadas a rendir cuentas ante la ciudadanía, me permito transcribir a continuación el artículo pertinente:

"Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente:

Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento

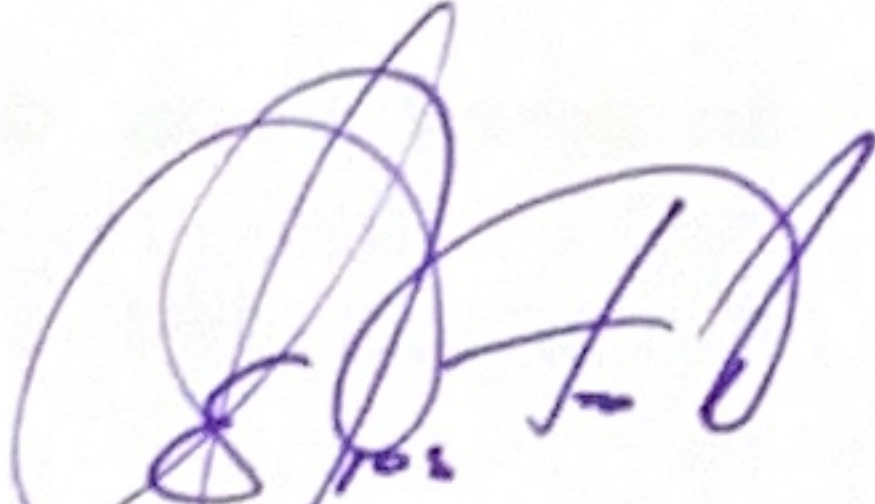
(...) a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD.

(...) b. El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal."

En virtud de lo expuesto, por medio del presente me permito remitir a usted el **Plan de Trabajo 2026** en el marco del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, con el objetivo de ponerlo a disposición de la ciudadanía, promoviendo la transparencia, el acceso a la información pública, la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de la gestión institucional; y con ello dar cumplimiento a la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mgs. Elías Falconez Reyes
GERENTE GENERAL EMAIMEP-EP

